



FUNDACIÓN CIELOS DE CHILE

Plazos para el cumplimiento

de la nueva

Norma Lumínica

FUENTES NUEVAS:



PARTE



NOIRLAB

A partir del 19 de octubre de 2024

Comienza a regir la Nueva Norma Lumínica para las nuevas luminarias que se instalen en:

- Áreas astronómicas (incluye comunas cercanas y lejanas)
- Áreas de protección a la biodiversidad (Con o sin vinculación a especies amenazadas por la contaminación lumínica)
- Zonas de reproducción planes RECOGE + comunas de mayor impacto

A partir del 19 de octubre de 2026

Comienza a regir la Nueva Norma Lumínica
para las nuevas luminarias que se instalen
en el resto del territorio nacional